



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B.O.E. de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del monte «Los Barrancos y otros» n.º 657 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, con fecha 12 de noviembre de 2012, se ha procedido desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de esta provincia a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde los actuales límites y extensión superficial del monte:

Número: 657.

Nombre: Los Barrancos y otros.

Pertenencia: Junta Vecinal de Hinojar del Rey.

Término municipal: Huerta de Rey.

Partido judicial: Aranda de Duero.

Especies: *Pinus nigra*, *Pinus pinaster*, *Juniperus thurifera* y *Quercus ilex*.

Superficie total: 173,023 hectáreas.

Parcela n.º 1: 99,079 hectáreas.

Parcela n.º 2: 10,541 hectáreas.

Parcela n.º 3: 34,350 hectáreas.

Parcela n.º 4: 29,053 hectáreas.

Enclavados: 0,61 ha (1 enclavado).

Enclavado A (parcela n.º 1): 0,61 hectáreas.

Superficie pública: 172,413 hectáreas.

Parcela n.º 1: 98,469 hectáreas.

Parcela n.º 2: 10,541 hectáreas.

Parcela n.º 3: 34,350 hectáreas.

Parcela n.º 4: 29,053 hectáreas.

Régimen de la propiedad: Bienes de propios de la Junta Vecinal de Hinojar del Rey.

Límites:

– Parcela n.º 1: «Los Oteros».

Norte: Fincas situadas en Hinojar del Rey (término de Huerta de Rey).

Sur: Término municipal de Coruña del Conde.



Este: Fincas situadas en Hinojar del Rey (término de Huerta de Rey).

Oeste: Camino de Vallejuelo.

– Parcela n.º 2: «Espera del Vena».

Norte: Monte de libre disposición «Vallejo Colmenar y Lardalejo», propiedad de la Junta Vecinal de Hinojar del Rey, en término de Huerta de Rey.

Sur: Término municipal de Coruña del Conde.

Este: Fincas situadas en Hinojar del Rey (término de Huerta de Rey).

Oeste: Fincas situadas en el término de Coruña del Conde.

– Parcela n.º 3: «Hoyales».

Norte: Camino de Arenillas.

Sur: Fincas situadas en Hinojar del Rey (término de Huerta de Rey) y camino de Quintanilla.

Este: Fincas situadas en Hinojar del Rey (término de Huerta de Rey).

Oeste: Fincas situadas en Hinojar del Rey (término de Huerta de Rey).

– Parcela n.º 4: «Valdevidales».

Norte: Camino del Pontón y fincas situadas en Hinojar del Rey.

Sur: Fincas situadas en el término municipal de Espeja de San Marcelino (Soria).

Este: Fincas situadas en Hinojar del Rey y camino.

Oeste: Fincas situadas en Hinojar del Rey.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de este Servicio, c/ Juan de Padilla, s/n, durante el horario de atención al público.

En Burgos, a 22 de julio de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial,  
Javier María García López